



JRAS ANÁHUAC 4TRIM2017

Body:

Artículo 77°.- Los Sujetos Obligados deberán transparentar las siguientes obligaciones de transparencia:

- I. [El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.](#) [1]
- II. [Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.](#) [2]
- III. [Las facultades de cada Área](#) [3].
- IV. [Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.](#) [4]
- V. [Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.](#) [5]
- VI. [Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados](#) [6]
- VII. [El directorio de todos los Servidores Públicos](#) [7]
- VIII. [La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración](#) [8]
- IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente
 - a. [Gastos por concepto de de viáticos.](#) [9]
 - b. [Gastos de representación.](#) [10]
- X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa
 - a. [Plazas vacantes del personal de base y confianza.](#) [11]
 - b. [Total de plazas vacantes y ocupadas del personal.](#) [12]

- XI. [Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación](#) [13]
- XII. [La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable](#) [14]
- XIII. [El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información](#) [15]
- XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
- [Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.](#) [16]
 - [Resultados de las convocatorias.](#) [17]
- XV. [La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio](#) [18]
- XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos
- [Condiciones generales de trabajo](#) [19]
 - [Recursos públicos](#) [20]
- XVII. [La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto](#) [21]
- XVIII. [El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición](#) [22]
- XIX. [Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos](#) [23]
- XX. [Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen](#) [24]
- XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.
- [Información financiera de presupuesto asignado anual.](#) [25]
 - [Información financiera de informes trimestres de gasto.](#) [26]
 - [Información financiera de cuenta pública.](#) [27]
- XXII. [La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable](#) [28]
- XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.
- [Programa anual de comunicación social o equivalente.](#) [29]
 - [Erogación de gastos.](#) [30]
 - [Utilización de los tiempos oficiales.](#) [31]
- XXIV. [Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan](#) [32]

XXV. [El resultado de la dictaminación de los estados financieros](#) [33]

XXVI. [Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos](#) [34]

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos Lunes 4 de mayo de 2015 DIARIO OFICIAL (Edición Vespertina)

XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados

- a. [Licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida.](#) [35]
- b. [Licitaciones de adjudicaciones directas](#) [36]

XXIX. [Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.](#) [37]

XXX. [Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.](#) [38]

XXXI. [Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero](#) [39]

XXXII. [Padrón de proveedores y contratistas](#) [40]

XXXIII. [Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado](#) [41]

XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad

- a. [Inventario de bienes muebles.](#) [42]
- b. [Inventario de altas de bienes muebles.](#) [43]
- c. [Inventario de bajas practicadas a bienes muebles.](#) [44]
- d. [Inventario de bienes inmuebles.](#) [45]
- e. [Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles.](#) [46]
- f. [Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.](#) [47]
- h. [Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.](#) [48]

XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.

- a. [Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.](#) [49]
- b. [Casos especiales emitidos por CNDH u otros Organismos.](#) [50]
- c. [Recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales.](#) [51]

XXXVI. [Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio](#) [52]

XXXVII. [Los mecanismos de participación ciudadana](#) [53]

XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos

- a. [Programas que ofrecen](#) [54]
- b. [Trámites sujetos obligado](#) [55]

XXXIX. [Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados](#) [56]

XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos

- a. [Evaluaciones y encuestas a programas financiadas con recursos públicos](#) [57]
- b. Encuestas sobre programas.

XLI. Los estudios financiados con recursos públicos

- a. [Estudios financiados con recursos públicos](#) [58]
- b. Estudios elaborados en colaboración con organizaciones del sector social, privado y personas físicas
- c. Estudios cuya elaboración se contrató a organizaciones de los sectores social y privado.
- d. Estudios, investigaciones o análisis elaborados fueron financiados por otras insituciones públicas.

XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

- a. [Listado de jubilados y pensionados](#) [59]
- b. [Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.](#) [60]

XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.

- a. [Ingresos recibidos.](#) [61]
- b. [Responsables de recibir, administrar, y ejercer los ingresos](#) [62]

XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie

- a. [Donaciones en dinero realizadas](#) [63]
- b. [Donaciones en especie realizadas](#) [64]

XLV. [El catálogo de disposición y guía de archivo documental](#) [65]

XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos

- a. [Actas del Consejo Consultivo](#) [66]
- b. [Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo.](#) [67]

XLVII. [Solicitudes de intervención de comunicaciones](#) [68]

XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

- a. [Otra información de interés público](#) [69]
- b. [Información de interés público](#) [70]
- c. [Otra información Preguntas frecuentes.](#) [71]
- d. [Otra información transparencia proactiva.](#) [72]

Groups audience:

[Junta Central de Agua y Saneamiento](#) [73]

Publicado por : JVA/Junta Central de Agua y Saneamiento

Fecha: 02/28/2018

Source URL: <http://www.chihuahua.gob.mx/JRASANAHUAC4TRIM2017>

Links

- [1] <https://drive.google.com/open?id=1yrolpt3AueOu9PFzZGoDt6qo97X5RT8D>
- [2] <https://drive.google.com/open?id=1GeqFLmldi2bkMg7RTMuFbM0Kv8fk4NvFJ>
- [3] <https://drive.google.com/open?id=1qvMnKrPuv96iqGldAB1uPffJ5Me1SKkOn>
- [4] https://drive.google.com/open?id=1IUUbvWBSTMRfnjRshvaa_u_52m062AWt4
- [5] <https://drive.google.com/open?id=1nbnDywIMZNXK5ys3V7XBdcG-8aebK5xO>
- [6] <https://drive.google.com/open?id=1ngCXsHXiDIX62hVfDbtr2dTMCsYXP5ww>
- [7] <https://drive.google.com/open?id=18zCY0tPOXG0DIjmTMAT-Hn2w8b8MiLM9>
- [8] <https://drive.google.com/open?id=1x4OhUy0jcfzp7-1Ar1mxwRna4kT70P0F>
- [9] https://drive.google.com/open?id=1GOORYICTHi0j_9niVMfwaUPE_BDKUaph
- [10] <https://drive.google.com/open?id=1DuZBdXE47-28hrmcsPCw4Vruk50zbdjt>
- [11] <https://drive.google.com/open?id=1TT8tCMcPyReCEwNW0kAgDswmwYa0BBaZ>
- [12] https://drive.google.com/open?id=141QHbeY-lp4D8XWqR_RkP1gXftWR2ejh
- [13] <https://drive.google.com/open?id=1a5njd-bpWMVGMb925WX42gkWUM4gOeql>
- [14] https://drive.google.com/open?id=1FPwe_3h8Pnz-oETZtAXzfWvUB47TGhJ_
- [15] https://drive.google.com/open?id=17ZWW5-7Hd9MCO_uz4v_MtDKKL-Rs3fQp
- [16] https://drive.google.com/open?id=19JLxMeTqUi-_l2HTzZMKxGleH8mQjAwM
- [17] https://drive.google.com/open?id=1cOI3nH46JLY-rhQllbQ2B_don8SI5tAt
- [18] https://drive.google.com/open?id=1j9XT7UI_aUbVUCjUoPmkjFiU3oyt1IPY
- [19] <https://drive.google.com/open?id=1G7WjAlZJJ6XpPwV8yfSuYfeljt2-3zKe6>
- [20] <https://drive.google.com/open?id=1swcmqSDP3S47msVxTzWsKI0uI8EcZtrt>
- [21] https://drive.google.com/open?id=1c_jfgHTj6la-OT5doasnOngnuBm40yJz
- [22] https://drive.google.com/open?id=1sXjcO5j82V_HXn7lMnnQCqejulNwi9ih
- [23] https://drive.google.com/open?id=1zszCAymcY7rQgQpMP_kcb9_CL_L_yvO1
- [24] https://drive.google.com/open?id=1Z9tZxliyz5wREV7MkPPsaxDI0W_4GM3
- [25] <https://drive.google.com/open?id=1sWJNZvgrHbCCwpKLHnOWaW3ge6rbwMil>
- [26] https://drive.google.com/open?id=1_rbP1WmXDoNwgMvMI7XTa5DgoQE9VlBh
- [27] https://drive.google.com/open?id=1NWSViWvIhRKBKsXi_PNLSTuPl6eyiqpN
- [28] https://drive.google.com/open?id=1WatbX527-8x7TjfZAYeF7AzzmxWap_ZH
- [29] <https://drive.google.com/open?id=1KP1YJ1oIUw-Bt8MHqRjujgB7xvqbxPyq>
- [30] <https://drive.google.com/open?id=1FZNSU0B4w5Y2ox5soeRpv13BZIHZdoWP>
- [31] https://drive.google.com/open?id=1L0l7V6ZSDldvo6b33aANEFac_1THUcqj
- [32] <https://drive.google.com/open?id=1PUvMG5JtlyMMKhha9se6YEZElaaiKI8h>
- [33] https://drive.google.com/open?id=1INSMbpluV0_l7ngPY8XQXpiSx8UNFdLx
- [34] https://drive.google.com/open?id=1NZ_x0DylwnaG9mrVfbxklb5sU3poGQoa
- [35] https://drive.google.com/open?id=1K46JEr-u3oD7HEQvdIM42Q_JQZC_oApN
- [36] <https://drive.google.com/open?id=1FNo1FHWfZd-wPy9bhbjgtOoBAVtXlZL>
- [37] <https://drive.google.com/open?id=1kqAfHA0olatrhDzZpOCVmo25XgDo9Fri>
- [38] <https://drive.google.com/open?id=1q8cF0SajR5wwysXLY4S3NVcfMncRQeQ->
- [39] <https://drive.google.com/open?id=1WQNAhxBJjWNFRu3mXYWws6cL8luSFdRj>
- [40] https://drive.google.com/open?id=1Kt8pKGA2Qjif_jKailO8iF7lrm6LS71x
- [41] https://drive.google.com/open?id=1_469IK0nBhRQg5qp73BQQhwMVbM9ynjG
- [42] https://drive.google.com/open?id=1q8mswQgxKAKmY_9fUn_SIDDjCA6Dhl2l
- [43] <https://drive.google.com/open?id=1Eg9YxnCLMPHxVcKafkZa34k7LkOXG4q>
- [44] <https://drive.google.com/open?id=1d4KJCcez7uKnDDr4cUvC4ZO2se4e7Qdo>
- [45] https://drive.google.com/open?id=1LSBJMcTrk5J0c0oV5IY_9nE1R_0Km_E_
- [46] https://drive.google.com/open?id=1g8CEI7ePPa1ij_TzJModlNsUjGUUbqNtr

[47] https://drive.google.com/open?id=17jCXg-1bjW_sM8FIAW-XOcytnHleoJ7R
[48] https://drive.google.com/open?id=1pA8X_Rvp5xo-GXYoRIFjWtWj27pMZo6w
[49] <https://drive.google.com/open?id=1XONhQrW8v5o8rSDEdF23UoeAEUF5ur32>
[50] https://drive.google.com/open?id=1_76G0wQsY7hflovssZPe_ePxlCxtkeb
[51] <https://drive.google.com/open?id=1jLRqVhJlH6p7CG4rPA3pjKFDWJ6Qx9Ug>
[52] https://drive.google.com/open?id=1EzsZfeQoAFyW-lbFoas_RJWQjRnF3Dq0
[53] <https://drive.google.com/open?id=11mnUyITkuRRtbsEFowBAA9M3pzV9F9-D>
[54] <https://drive.google.com/open?id=1x4POSvH1DkFwSw2GXytWeT3A-ukuOwry>
[55] https://drive.google.com/open?id=1v_j6I32dZntQ-p3-OgBxsMuwgFbe-Nd6
[56] <https://drive.google.com/open?id=1hWZcXr-R6b5AG1NpMhIT6mb3wawFlxrb>
[57] <https://drive.google.com/open?id=1EsD9g9ZqNpBnW506k9WbwHYxYWeOs53E>
[58] <https://drive.google.com/open?id=1y6UukCu4gkRpMWqITcFECL22aYzbpto>
[59] <https://drive.google.com/open?id=17TmCr-G07jo4kPw4WC8JAq6nRU0ncTHH>
[60] https://drive.google.com/open?id=1OWic0LnFu4N7Ref2-lwnnwcs1ZKgm_NV
[61] <https://drive.google.com/open?id=1qLbUxevEmiW2y3At53jepyZmJmPnVly->
[62] <https://drive.google.com/open?id=1OnmK7cvDOOZY5MTILRrN3pHxcPDm33G2>
[63] <https://drive.google.com/open?id=1fZPMLiXalDCmY5mIWviYzO4q8j7yM-e8>
[64] <https://drive.google.com/open?id=1PzFTTxUGugS2Hk4r5pZHH1OQY-Eny80e>
[65] https://drive.google.com/open?id=1TIUJJO7VJPuF9LOBi_DDrj6DS92pu0y4
[66] <https://drive.google.com/open?id=1y0a2gYMN9NEW2LNPq0WOU-q4DRhWz0QD>
[67] https://drive.google.com/open?id=1eBl-v0_rp7SDyAvXKbHbeG-nhEs2-Cc9
[68] <https://drive.google.com/open?id=108H--osBoEb3NiaFn5u8SV2IMXDr5f9r>
[69] <https://drive.google.com/open?id=1Ue9oWBm1li-vvJM1rQAI4DgKUVKaUyVy>
[70] <https://drive.google.com/open?id=1QLHHWvprgoMdbuXkn7edo6Kv0iDfN8lk>
[71] <https://drive.google.com/open?id=1qQp0RxoW1HEyg9Z-maxbWPmx-gjaq55Y>
[72] https://drive.google.com/open?id=1sMco8xooyc8E-DgV_GGd7xUBoddoX2Va
[73] <http://www.chihuahua.gob.mx/jcas>